

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 24 de julio de 2024	6a. época	6334
---	-----------	------

TERCERA SECCIÓN

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/31/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del período de abril a junio del año dos mil veinticuatro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 2

Acuerdo PTJA/32/2024 por el cual se aprueba el avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo de enero a junio del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 4

Resolución de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, dictada en el incidente no especificado relacionado con el expediente TJA/5ª SERA/JRAEM-067/2018, iniciado con motivo del incumplimiento reiterado de la resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte.

.....Pág. 6

Resolución de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, dictada con motivo de la aclaración de sentencia de oficio, dentro del incidente no especificado, relacionado con el expediente número TJA/5ª SERA/JRAEM-067/2018.

.....Pág. 72

Resolución de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro, dictada en el incidente no especificado en relación al expediente de referencia TJA/4ª SERA/010/2018, iniciado con motivo del incumplimiento reiterado de la resolución de fecha dos octubre de dos mil diecinueve.

.....Pág. 134

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/31/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante sesión ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/11/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y tres de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/13/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/15/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SEXTA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/16/2024, por el que se aprobó la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SÉPTIMA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/17/2024, por el que se aprobó el informe del avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

OCTAVA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/18/2024, por el que se aprobó la cuenta pública consolidada trimestral del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

NOVENA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y seis de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó y firmo el acuerdo número PTJA/19/2024, por el que modificó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y siete de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/21/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de abril del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6318, cuarta sección, de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA PRIMERA.- Mediante sesión ordinaria número sesenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/24/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA SEGUNDA.- Mediante sesión ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/28/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA TERCERA.- Mediante sesión ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/29/2024, por el que se aprobó el informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de abril al mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMA CUARTA.- Mediante sesión ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/30/2024, por el que se aprobó el informe semestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 32 y 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/31/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente del mes de primero de abril al treinta de junio del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de abril al treinta de junio del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente acuerdo a la Secretaria de Hacienda del Gobierno Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, magistrado Guillermo Arroyo Cruz; magistrada, Monica Boggio Tomasaz Merino, titular de la Primera Sala de Instrucción; magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, titular de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquin Roque González Cerezo, titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Actuaría adscrita a la Secretaria General de Acuerdos, en suplencia por ausencia de la Secretaria General de Acuerdos Alicia Díaz Barcenás, quien autoriza y da fe.

El pleno del tribunal

Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción

Monica Boggio Tomasaz Merino

Magistrada de la Primera Sala de Instrucción

Vanessa Gloria Carmona Viveros

Magistrada titular de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas

Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas

Alicia Díaz Barcenás

Actuaría adscrita a la secretaria general de acuerdos, en suplencia por ausencia de la secretaria general de acuerdos

Rúbricas.